ANEXO TÉCNICO

ITEM 1 MOTOCICLETA TIPO ENDURO 250 CC

Componente	Descripción
MODELO	• Mínimo 2024
MOTOR Y ELÉCTRICO	• Combustible: Gasolina. • Cilindraje: Mínimo 249 cc • Potencia máxima: 20.4 Hp a 8000 rpm • Torque máximo: 20.5 Nm a 6500 rpm • Tipo de motor: 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite • Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante • Diámetro por carrera 74.0×58.0mm • Relación de compresión: 9.8: 1 • Arranque: Eléctrico • Tipo de lubricación Cárter húmedo • Sistema de alimentación inyección de combustible. • Encendido: TCI • Capacidad batería 12 V, 6 Ah • Luz principal LED 12V, 10Wx2
DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS	• Rueda delantera: 80/90- 21 M/C 48S • Rueda trasera: 120/80- 18 M/C 62S • Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica • Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas)
TRANSMISIÓN Y FRENOS	• Tipo de embrague: Multidisco en aceite / Resorte en espiral • Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades • Freno delantero: Disco (ABS) • Freno trasero: Disco
PESOS Y DIMENSIONES	• Altura al asiento 875 mm • Distancia entre ejes 1385 mm • Distancia mínima del piso 270 mm • Capacidad de combustible: 14L • Tipo de chasis Cuna semi doble • Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 152 Kg
OTROS	• Mantenimiento preventivo 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos. • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana • SOAT • Herramienta básica.

ADECUACIONES Y ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Adhesivos de emblemas	Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.
Maletero	Maletero de alta resistencia color a selección de la Entidad Compradora, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 40 litros.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y ¼" de diámetro en calibre 14", de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces. **NOTA:** EL proveedor deberá tener en cuentas las especificaciones técnicas de cada uno de los fabricantes de las Motocicletas.
Sirena compacta	Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes antivibración con interruptor deencendido, de la misma marca de sirena, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
Luces de emergencia	Tipo LED y cumplimiento de la norma SAEJ 845. Dos focos direccionales con mínimo seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul y rojo, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido, de la misma marca de las luces, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
Parrilla trasera	La parrilla trasera deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR.

ITEM 2 MOTOCICLETA TIPO CALLE 150 CC

Componente	Descripción
MODELO	• Mínimo 2024
MOTOR Y ELÉCTRICO	• Combustible: Gasolina. • Cilindraje: Mínimo 149 cc • Potencia máxima: 13 Hp a 8000 rpm • Torque máximo: 12.8 Nm a 6000 rpm • Tipo de motor: 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire • Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante • Diámetro por carrera 57.3×57.9mm • Relación de compresión: 9.6: 1 • Arranque: Eléctrico • Tipo de lubricación Cárter húmedo • Sistema de alimentación Inyección de combustible • Encendido: TCI • Capacidad batería 12V, 5.0Ah (10HR) • Luz principal LED
DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS	• Rueda delantera: 100/80R17M/C TL52H • Rueda trasera: 140/60R17M/C TL63H • Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica • Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas)
TRANSMISIÓN Y FRENOS	• Tipo de embrague Multidisco en aceite / Resorte en espiral • Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades • Freno delantero: Disco (ABS) • Freno trasero: Disco
PESOS Y DIMENSIONES	• Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 137 Kg • Altura al asiento 790 mm • Distancia entre ejes 1330 mm • Distancia mínima del piso 165 mm • Capacidad de combustible: 13L (Aprox 3.43 gal) • Tipo de chasis Diamante
OTROS	• Mantenimiento preventivo 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos. • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana • SOAT • Herramienta básica.

ADECUACIONES Y ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Maletero	Maletero de alta resistencia color a selección de la Entidad Compradora, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 40 litros.
Parrilla trasera	La parrilla trasera deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR.

NOTA:

Las especificaciones anteriormente señaladas, son requisitos mínimos solicitados por lo tanto si algún proveedor tiene especificaciones técnicas que superen las anteriormente expuestas, serán aceptadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos objeto del presente proceso en las cantidades, plazos y lugares descritos en el Estudio Previo, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.
2. El contratista deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del proceso.
3. Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.
4. Las motocicletas deben ser entregadas matriculadas en organismo de Tránsito en los municipios aledaños a la ciudad de Bogotá a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana, cerciorándose que queden registrados como vehículos oficiales.
5. SOAT vigente por un año a partir de la entrega.
6. Entregar carpeta por motocicleta con la copia de la factura, manifiesto de aduana, dos copias de improntas, SOAT y demás documentos utilizados para el registro inicial.
7. Entregar Original y copia de la licencia de tránsito a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana asegurándose que tenga la clasificación como vehículo oficial.
8. Los documentos allegados con la propuesta deben encontrarse en la resolución adecuada y sin contraseñas de accesos al mismo, para que la entidad pueda realizar dicha verificación.
9. De ser necesaria la Inspección antes de la entrega de las motocicletas por parte del supervisor si las instalaciones del contratista se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre el concesionario y los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños la administración asumirá los costos de transporte para que el Supervisor pueda realizar la verificación.
10. La marca de las motocicletas que se oferte deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 20 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el proponente deberá anexar evidencia de la página web de la Superintendencia como soporte.

NOTA: Una vez el Proveedor entregue las motocicletas, la Entidad Compradora procederá a su recepción. En caso de que surjan inconvenientes atribuibles a la Entidad Compradora, tales como multas o comparendos, que impidan el proceso de registro y matriculación de los Vehículos, esta se compromete a aceptar la recepciónde los mismos de manera satisfactoria. Se deberá emitir una nota aclaratoria al respecto. Una vez el NIT de la Fuerza Aérea Colombiana esté habilitado para realizar trámites ante las entidades de tránsito, el contratista llevará a cabo el proceso de matrícula de las motocicletas, conforme a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES (CATALOGACION)

En atención a lo ordenado mediante DIRECTIVA 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 emitida por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

EI contratista deberá suministrar al MDN-FAC por intermedio del supervisor del contrato, previo a la entrega de los bienes y como requisito para ello, la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo elcontrato. La información técnica deberá ser entregada de forma impresa y en medio magnético.

EI contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, número de parte de acuerdo con el fabricante, siel bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

EI contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen a los bienes durante la vida del contrato.En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de este todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo elcontrato y entregarlos al MDN-FAC.

T1. MEDINA JAIMES MILTON LEONARDO
Comité Estructurador Técnico

MY. ESPITIA CRUZ ROCIO DEL PILAR
Gerente Proyecto